

# FUNCIÓN JUDICIAL



131157101-DFE

En Quito, viernes cuatro de septiembre del dos mil veinte, a partir de las trece horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: AGUILAR PAZMIÑO SHEILA DAYAN en la casilla No. 4750 y correo electrónico iescandonm@gmail.com; en la casilla No. 773 y correo electrónico aguilarpazmino@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1715241434 del Dr./Ab. SHEILA DAYÁN AGUILAR PAZMIÑO; en la casilla No. 441 y correo electrónico aguilarpazmino@gmail.com; en el correo electrónico jfguerrero@dgalegal.com, tomas.barrionuevo17@foroabogados.ec, dga@dgalegal.com, ecuadorconstitucional@yahoo.com, pygabogados@gmail.com. CONSEJO DE LA JUDICATURA en la casilla No. 292 y correo electrónico consejo.judicatura17@forodeabogados.ec; patrociniocj@funcionjudicial.gob.ec, consejo.judicatura17@foroabogados.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, diego.salas@funcionjudicial.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:

  
DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS  
SECRETARÍA RELATORA

